

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 10

EST-VCT-GIAM-130

ESTADO No. 130

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 25 de agosto de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	867T	PROMINCARG LTDA	2553	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1443	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe de visita técnica No 66-67. Efectuada por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, el día 31 de Julio del año 2013 y atendida por el señor Nelson Leonardo Calixto, para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.
CONTRATO DE CONCESION	867T	PROMINCARG LTDA	2554	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1446	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe de visita técnica No 073-074. Efectuada por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, el día 18 y 19 de Junio del año 2014 y atendida por los señores Luis Ladino (Mina la 66) y Ana Leidy Casas (Mina El Consuelo), para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 2 - de 10

LICENCIA DE EXPLOTACION	16763	MARIA ERNESTINA PEREZ DE VELASQUEZ	1104	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1442	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe de visita técnica No 12. Efectuada por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, el día 30 de Enero del año 2014 y atendida por el señor Luis Alejandro Pérez, para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.
CONTRATO DE CONCESION	FJC-084	COLMINAS S.A.	197-198	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1448	APROBAR los formatos Básicos Mineros semestrales de los años 2006, 2007, 2008 y 2009, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2.1 del Concepto Técnico GSC-ZC-374, de fecha 24 de abril de 2014. APROBAR los formatos Básicos Mineros anuales 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2. 1 del Concepto Técnico GSC-ZC-374, de fecha 24 de abril de 2014. Mediante el Concepto Técnico GSC-ZC-374, de fecha 24 de abril de 2014, se tiene que el titular se encuentra al día en las obligaciones contractuales derivadas del contrato de concesión ; por lo tanto, y toda vez que no existe impedimento de orden legal, es del caso proceder con la aceptación de la renuncia al contrato de concesión No FJC-084, presentada el día 12 de marzo de 2010, a través del radicado No 2010-412-007614-2, decisión que será adoptada por medio de acto administrativo. De conformidad con el artículo 243 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado del Concepto Técnico GSC-ZC-37 4, de fecha 24 de abril de 2014.
LICENCIA DE EXPLORACION	16603	JUAN PIÑEROS PEREZ, IGNACIO PIÑEROS PEREZ, MIGUEL PIÑEROS PEREZ, MARCELA PIÑEROS PEREAZ, CLAUDIA PIÑEROS PEREZ Y AMALIA PIÑEROS PEREZ	284-285	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1454	REQUERIR a los titulares de la licencia de exploración No. 16603, so pena de desistimiento de conformidad con el artículo 13 del decreto 01 de 1984, para que en el término de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente pronunciamiento manifiesten su intención de continuar con el título minero, lo anterior teniendo en cuenta lo anotado en los conceptos emitidos por esta autoridad minera el 28 de enero de 2013 y el 27 de marzo de 2014. CORRER traslado del concepto del 28 de enero de 2013 y del concepto técnico No. GSC-ZC-283 del 27 de marzo de 2014.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 3 - de 10

LICENCIA DE EXPLOTACION	CL3-081	SOCIEDAD BOGOTA COQUE LLC SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS	3098	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1438	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe Técnico de Acompañamiento No 02. Efectuado por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, el día 21 de Noviembre del año 2013, para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	793T	COLMINAS S.A.	548-532	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1456	Aprobar los formatos básicos Mineros semestrales de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a lo concluido en el numeral 2.2 del concepto técnico GSC-ZC No 368 del 24 de abril de 2014. Aprobar los Formularios de Declaración y Liquidación de Regalías, correspondientes los trimestres II, III, IV de 2004, I, II, III, IV de 2005 al 2012, I, II, III, IV de 2013 y I de 2014, allegados en ceros, conforme a lo expuesto en el numeral 2.2 del concepto técnico GSC-ZC No 368 del 24 de abril de 2014. Aprobar la póliza de salarios, prestaciones e indemnizaciones No 300043240, con vigencia hasta el 06 de septiembre de 2015, conforme a lo expuesto en el numeral 2.2 del concepto técnico GSC-ZC No 368 del 24 de abril de 2014. Aprobar el pago por concepto de visita de seguimiento y control al área del presente título minero, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 1.503.536), requerida por medio del Auto SFOM No 205 del 28 de abril de 2011, notificado por estado jurídico No 29 del 03 de mayo de 2011, consignación efectuada en el Banco Colpatria el día 23 de junio de 2011. Aprobar el pago por concepto de multa impuesta a través de la Resolución No VSC 000148 del 25 de febrero de 2013, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1.179.000), de acuerdo a lo manifestado en el numeral 2.4 del concepto técnico GSC-ZC No 368 del 24 de abril de 2014. Requerir al titular, para que allegue los soportes jurídicos probatorios de la solicitud de suspensión de obligaciones radicado el 11 de febrero de 2014 con No 20145500062582. Lo anterior, para resolver el trámite referido so pena de entenderlo desistido, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, para que acredite lo anterior se le concede el término de un (1) mes, contado a partir de la notificación del presente pronunciamiento.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 4 - de 10

						Requerir al titular, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue los FBM anuales de 2001, 2002, 2003 y 2013, junto con el plano de labores, así mismo con relación a los FBM anuales de 2004 a 2012, no serán evaluados hasta tanto se allegue el plano de cada anualidad y que cuenten con el nombre del responsable profesional que los elaboró, la matrícula profesional y su firma, para lo anterior se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular, del concepto técnico GSC-ZC No 368 del 24 de abril de 2014.
LICENCIA DE EXPLOTACION	15432	VICTOR MANUEL CASTIBLANCO	1370	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1437	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe de visita técnica No 07. Efectuada por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, el día 22 de Enero del año 2014 y atendida por el señor Leonardo Castiblanco, para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.
CONTRATO DE CONCESION MEDIANA MINERIA	1793	COLMINAS S.A.	943-946	14/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1455	Aprobar los Formularios de Declaración y Liquidación de Regalías, correspondientes los trimestres, III, IV de 2008, I, II, III, IV de 2009, III, IV de 2012, I, II, III, IV de 2013 y I de 2014, allegados en ceros, conforme a lo expuesto en el numeral 2.2 del concepto técnico GSC-ZC No 369 del 24 de abril de 2014. Aprobar los formatos básicos Mineros anuales, 2008, 2009, 2012 y 2013, de acuerdo a lo concluido en el numeral 2.3 del concepto técnico GSC-ZC No 369 del 24 de abril de 2014. Aprobar el pago por concepto de visita de seguimiento y control al área del presente título minero, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS(\$ 859.559L requerida por medio del Auto GSC-ZC No 576 del 02 de diciembre de 2013. Requerir al titular, para que allegue los soportes jurídicos probatorios de la solicitud de suspensión de obligaciones radicado el 11 de febrero de 2014 con No 20145500062522. Lo anterior, para resolver el trámite referido so pena de entenderlo desistido, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, para que

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 5 - de 10

						acredite lo anterior se le concede el término de un (1) mes, contado a partir de la notificación del presente pronunciamiento. Requerir al titular, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue los FBM semestrales de 2012, 2013 y 2014 firmados por el responsable, para lo anterior se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Requerir al titular, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue la modificación de la póliza de garantía No 12191 con vigencia hasta el 26 de febrero de 2015, de conformidad a lo concluido en el numeral 2.4 del concepto técnico GSC-ZC No 369 del 24 de abril de 2014. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular, del concepto técnico GSC-ZC No 369 del 24 de abril de 2014.
CONTRATO DE CONCESION MEDIANA MINERIA	15087	ANA SOFIA MONTOYA SOSA Y MARCO EMILIO LEON MANZANARES	IFI	11/04/2014	AUTO GSC-ZC No 488	Correr traslado a los titulares del informe de fiscalización integral de fecha 02 de diciembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de que procedan a resolver la solicitud de acogimiento a la ley 685 de 2001. Así mismo, se pronuncien con respecto al perfeccionamiento de la cesión total de derechos a favor del señor Marco Emilio León.
LICENCIA DE EXPLOTACION	14997	ALVARO HERNANDEZ MARTINEZ	IFI	20/05/2014	AUTO GSC-ZC No 737	Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de que procedan a resolver el acogimiento a la ley 685 de 2001, solicitada por su titular. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 19 de noviembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	IK9-16061	CONCRETOS ARGOS S.A.	IFI	11/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1372	APROBAR lo siguiente : • Pago de canon superficiario correspondiente a la primera anualidad de la etapa de construcción y montaje. • Póliza Minero Ambiental REMITIR el expediente contentivo del Contrato de Concesión No. IK9-16061 al Grupo de Evaluación de Modificación a títulos Mineros para lo de su competencia.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 6 - de 10

						Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral No.1 de fecha 14 de Agosto de 2013 y del Concepto Técnico GSC-ZC No. 850 de fecha 22 de Julio de 2014.
LICENCIA DE EXPLOTACION	12124	UFRENO ZAPATA ALZATE, INGRID KAMPER DE ZAPATA	IFI	04/06/2014	AUTO GSC-ZC No 788	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 25 de noviembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	13475X	GRAVICOL S.A.	IFI	07/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1043	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del Contrato de Concesión No 13475X del informe de fiscalización integral No 2 de 27 de enero de 2014.
LICENCIA DE EXPLOTACION	12485	ORLANDO SALAZAR VELASCO Y JULIO SALAZAR VELASCO	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 728	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 22 de Octubre de 2013.
LICENCIA DE EXPLOTACION	15212	JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA	IFI	04/04/2014	AUTO GSC-ZC No 414	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral de fecha 19 de noviembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	15590	SOCIEDAD HOLCIM DE COLOMBIA S.A.	IFI	11/04/2014	AUTO GSC-ZC No 487	Aprobar la póliza minero-ambiental allega por el titular del Contrato de Concesión No. 15590, la cual ampara el Décimo Séptimo año de la etapa de Explotación, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Concepto Técnico GSC-ZC No. 332 del 10 de abril de 2014. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 14 de enero de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	13717	PIEDRAS Y DERIVADOS S.A.	IFI	11/04/2014	AUTO GSC-ZC No 480	Aprobar la póliza minero-ambiental allega por el titular del Contrato de Concesión No. 13717, la cual ampara el Décimo Séptimo año de la etapa de Explotación, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Concepto Técnico GSC-ZC No. 331 del 10 de abril de 2014. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 13 de diciembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de que

						proceda a resolver la solicitud de cesión de derechos, presentada por su titular.
LICENCIA DE EXPLOTACION	13490	RIGEL S.A.	IFI	11/04/2014	AUTO GSC-ZC No 460	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares del Contrato de Concesión No 13490 del informe de fiscalización integral No 2 de fecha 5 de noviembre de 2013.
CONTRATO DE CONCESION MEDIANA MINERIA	12600	SUCESORES DE PEDRO PABLO ROZO GUAQUETA E HIJOS Y COMPAÑIZ LTDA	IFI	04/06/2014	AUTO GSC-ZC No 789	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 23 de octubre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
LICENCIA DE EXPLOTACION	12123	COMPAÑÍA MINERA INDUSTRIAL Y AGRICOLA LTDA CIMERA LTDA	IFI	21/04/2014	AUTO GSC-ZC No 561	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 02 de diciembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	14103	JUAN MANUEL JIMENEZ GARBRECHT, PATIRCIA SYBILLA JIMENEZ GARBRECHT, MANUEL JIMENEZ ALVAREZ	IFI	21/04/2014	AUTO GSC-ZC No 565	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del Contrato de Concesión No 14103 del informe de fiscalización integral No 2 de 20 de septiembre de 2013.
LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION	14661	PIÑEROS PÉREZ; AMALIA PIÑEROS PÉREZ; IGNACIO PIÑEROS PÉREZ; MARCELA PIÑEROS PÉREZ	IFI	21/04/2014	AUTO GSC-ZC No 595	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 de 08 de enero de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	13208	JOSE MIGUEL PALENCIA CORDOBA	IFI	04/06/2014	AUTO GSC-ZC No 793	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 2 de octubre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Correr traslado del Concepto técnico GSC-ZC No. 272 del 26 de marzo de 2014, por medio del cual se aprueba la póliza de cumplimiento minero ambiental.
PROPUESTA DE	OG2-08044	CCX COLOMBIA SAS	30-31	19/08/2014	AUTO GCM	REQUERIR a la Sociedad CCX COLOMBIA SAS , para que dentro del término

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 8 - de 10

CONTRATO DE CONCESION					No 001182	perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia , corrija el Programa Mínimo Exploratorio Formato A , conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. REQUERIR a la Sociedad CCX COLOMBIA SAS , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-08062	CMB1- SAS	67-68	19/08/2014	AUTO GCM No 001181	REQUERIR a la Sociedad CMB1- SAS , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
AUTORIZACION TEMPORAL	PGE-11161	JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN	23	19/08/2014	AUTO GCM NO 001189	REQUERIR al señor JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y articulo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PGE-11471	REMBERTO JAVIER AMELL HERNANDEZ	23	19/08/2014	AUTO GCM No 001190	REQUERIR al señor REMBERTO JAVIER AMELL HERNANDEZ , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, aporte nuevo plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y articulo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	PG8-14301	CONSORCIO AGUAS CLARAS	28	19/08/2014	AUTO GCM No 001191	REQUERIR al CONSORCIO AGUAS CLARAS , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 9 - de 10

						providencia, aporte nuevo plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 y artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	FLR-142	MINERALES LUIS TETE SAMPER Y CIA S.C.A.	264	20/08/2014	AUTO GLM NO 000355	REQUERIR a MINERALES LUIS TETE SAMPER Y CIA S.C.A., a través de su representante legal, el señor JHON ALEXANDER TETE PEÑARANDA, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de acerque, a suscribir minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKB-08541	CONSTRUCTORA FG SA	53	19/08/2014	AUTO GCM No 001178	REQUERIR a la sociedad CONSTRUCTORA FG SA, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente Contrato de Concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por cinco (5) años para contratar con el estado, que se contarán a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KJ5-10161	WILMAR YOBANY ROJAS CASTELLANOS	127-128	19/08/2014	AUTO GCM No 001179	REQUERIR a señor WILMAR YOBANY ROJAS CASTELLANOS, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el correspondiente Contrato de Concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 10 - de 10

						incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por cinco (5) años para contratar con el estado, que se contarán a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **25 de agosto de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC